ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO PROPANO PARA COCINA DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ÚBEDA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN AÑO 2025".

EXPEDIENTE: 2ResÚbeda 2025 CONTR 2025 61718

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

ORDEN DEL DÍA: - Apertura de sobre único, evaluación de las empresas y ofertas

En la ciudad de Jaén, y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 23 de septiembre de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 23 de junio de 2025 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª Ana Belén Martos Higueras, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D. Guillermo Cara Rico, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén

- D. Adrián Leones Jiménez, Interventor Provincial de Jaén

SECRETARIO

- Dª. Francisco Lendínez Calero, funcionario de la Sección de Gestión Económica y Contratación, que actúa como Secretario.

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta, exponiéndose por parte de la misma la siguiente cuestión:

Dictada Resolución de adjudicación del contrato de fecha 28 de agosto de 2025 y, resultando adjudicataria del mismo la entidad REPSOL BUTANO, S.A, por parte de la Intervención Provincial de Jaén se detecta que la oferta de la empresa adjudicataria se encuentra incursa en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I. Apartado 7.B) en relación a lo lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP y 85 del Reglamento de la Ley de Contratos (aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	24/09/2025
	FRANCISCO LENDINEZ CALERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZLK8L59E6APLCSTWV7NDS2KB	PÁG. 1/2

La regla establecida para este caso dispone que: *existiendo sólo dos ofertas, se considerará anormalmente baja aquella que, globalmente considerada, sea inferior a la otra en más de 20 puntos porcentuales.*

Así, la oferta de REPSOL BUTANO, SA fue de 12.824,40 €, considerada globalmente y la de GASIB, SL de 16.790,00 €, también globalmente considerada, por lo que reducida ésta en un 20%, tenemos que el límite para considerar anormalmente reducida a la más baja es de **13.432,00 €,** cantidad superior a la oferta de REPSOL BUTANO, SA en 607, 60€, por lo que debió haberse requerido a la misma la justificación de la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Por ello, esta Mesa de Contratación, considerando dicho defecto procedimental como SUBSANABLE, acuerda suspender los efectos de la Resolución de adjudicación del contrato a la empresa REPSOL BUTANO S.A., hasta en tanto se justifique la viabilidad de la oferta.

Para ello se insta al órgano de contratación para que formule requerimiento a la empresa REPSOL BUTANO S.A por el plazo de tres días naturales desde el siguiente al envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, con la advertencia de que, de no justificarse de forma adecuada, se procederá a revisar de oficio el acto administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la LCSP.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

EL SECRETARIO
Fdo.: Francisco Lendínez Calero

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	24/09/2025	
	FRANCISCO LENDINEZ CALERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZLK8L59E6APLCSTWV7NDS2KB	PÁG. 2/2	